

administración local

AYUNTAMIENTOS

CÓZAR
ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Cózar, en sesión ordinaria celebrada el día 31/10/2019, acordó la aprobación inicial del Expediente 360/2019. Modificación de Crédito nº. 6/2019 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Cózar, a 6 de noviembre de 2019.- EL Alcalde-Presidente, Alipio García Rodríguez.

Anuncio número 3618

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>